

BASES DEL PROGRAMA DE FIDELIDAD CLUB NUEVOCENTRO

1. Programa Club Nuevocentro:

Con el objetivo de beneficiar y agradecer a quienes nos eligen día a día para realizar sus compras, Nuevocentro creó este programa que se ha de regir por las siguientes bases y condiciones (en adelante, "Club Nuevocentro" o "el Club").

Los clientes especiales afiliados a Club Nuevocentro recibirán los beneficios que se expresan en el Programa, así como beneficios especiales y obsequios en ocasiones especiales según lo determine la Administración del Programa.

2. Participantes:

Podrán participar de Club Nuevocentro todos los clientes de Nuevocentro que cumplan con los requerimientos referidos en el numeral 3.

La inscripción al Programa es personal y el ejercicio de todos los derechos que ella otorga son personales, intransferibles y limitados a lo que se establece en las presentes bases.

3. Procedimiento de Afiliación:

Podrán afiliarse y formar parte de Club Nuevocentro aquellos clientes que:

(a) sean invitados por la Administración del Programa;

(b) aquellos clientes de Nuevocentro que presenten en el stand de Atención al Cliente ubicado en el Nivel 3 del centro comercial hasta 5 facturas de compra máximo por un importe igual o mayor a \$ 2.500, de locales ubicados en el centro comercial a excepción de Hipermercado Géant, Asociación Española, Cutcsa, Six or less y locales financieros, realizadas en un período menor o igual a 60 días previo a la solicitud de la tarjeta;

(c) sean personas mayores de 18 años de edad.

Las personas que cumplan con estos requerimientos y deseen afiliarse a Club Nuevocentro deberán completar el formulario que le proporcione la Administración del Programa con sus datos personales, y presentarlo en el stand de Atención al Cliente ubicado en el Nivel 3 del centro comercial.

La Administración del Programa se reserva el derecho de modificar el procedimiento y las condiciones de afiliación al Programa, informando previamente a los clientes del shopping mediante los mismos medios de difusión que las presentes bases.

4. La membresía Club Nuevocentro:

Una vez completado el formulario referido en el numeral 3, la Administración del Programa entregará al cliente (en adelante, el "cliente") una tarjeta personalizada que contendrá su nombre completo y cédula de identidad (en adelante "la membresía Club Nuevocentro").

La membresía de Club Nuevocentro podrá ser retirada por el cliente en el stand de Atención al Cliente del centro comercial. A partir de ese momento, el cliente podrá comenzar a hacer uso de los beneficios del Programa, que se mencionan en el numeral 6, de acuerdo con las bases. La membresía será expedida sin costo para el cliente, no tendrá fecha de vencimiento, y podrá ser utilizada por el cliente desde el momento en que la reciba y durante toda la vigencia del

Programa Club Nuevocentro (con excepción de lo previsto en el numeral presentes al 7 de estas bases).

Será de cargo del cliente comunicar a la Administración del Programa cualquier modificación a los datos personales proporcionados en oportunidad de la afiliación al Programa. De lo contrario, la Administración del Programa tendrá por ciertos los datos que le hubiere suministrado oportunamente el cliente.

5. Extravío de la membresía:

El cliente deberá informar a la Administración del Programa inmediatamente detectado el robo, extravío o falsificación de la membresía Club Nuevocentro, ya sea mediante el envío de un correo electrónico a info@nuevocentrosshopping.com.uy o presentándose en el stand de Atención al Cliente de Nuevocentro denunciando esta situación. La Administración del Programa, emitirá al Participante una nueva membresía Club Nuevocentro.

IMPORTANTE: al segundo extravío de la tarjeta y en adelante, tendrá que presentar nuevamente en el stand de Atención al Cliente ubicado en el Nivel 3 del centro comercial, hasta 5 facturas de compra máximo por un importe igual o mayor a \$ 2.500, de locales ubicados en el centro comercial a excepción de Hipermercado Géant, Asociación Española, Cutcsa, Six or less y locales financieros, realizadas en un período menor o igual a 60 días previo a la solicitud de la tarjeta.

6. Beneficios y forma de acceder a los mismos:

Los beneficios de integrar el Club serán determinados por la Administración del Programa, e informados oportunamente a los clientes mediante correo electrónico informado como suyo a la Administración del Programa, en el stand de Atención al Cliente y/o en la página web de Nuevocentro (www.nuevocentrosshopping.com.uy). Constituye un beneficio bajo el Programa Club Nuevocentro el otorgamiento de descuentos especiales en la compra de productos y/o servicios en los locales del centro comercial adheridos al Programa. Los descuentos especiales serán los contenidos y detallados en el Catálogo de Beneficios del Programa que la Administración del Programa editará anualmente (en adelante el "Catálogo").

En el Catálogo se indicarán los locales del centro comercial adheridos al Programa, el descuento a otorgar, las condiciones para acceder a los mismos y las exclusiones en cada caso.

Para acceder al Catálogo, el Participante podrá ingresar al sitio web de Nuevocentro Shopping (www.nuevocentrosshopping.com.uy).

Para hacer uso de los descuentos especiales en los locales adheridos al Programa Club Nuevocentro informados en los Catálogos, el cliente deberá presentar en ocasión de su compra la membresía Club Nuevocentro y exhibir su documento de identidad.

La Administración del Programa se reserva el derecho de modificar los Beneficios bajo el Programa Club Nuevocentro (suprimirlos o agregar nuevos), así como beneficiar a los clientes con el otorgamiento de otros beneficios especiales adicionales, así como con el otorgamiento de obsequios en ocasiones especiales según lo determine la Administración del Programa y así lo comunique

7. Participantes inactivos:

Aquellos Participantes, que la Administración del Programa constate que no hacen uso de los beneficios especiales (por ejemplo: participación a eventos o promociones organizadas y realizadas en el centro comercial) u obsequios especiales bajo el Programa, por el plazo consecutivo de 2 años serán calificados por la Administración del Programa como clientes sin actividad, y dejarán de recibir los Catálogos, así como los beneficios u obsequios especiales bajo el Programa.

Si el cliente en cuestión quisiera pasar a la calificación de Clientes Activos y continuar recibiendo los Catálogos, así como los beneficios u obsequios especiales bajo el Programa, deberá dirigirse al stand de Atención al Cliente ubicado en el Nivel 3 del centro comercial y solicitar que se reanude la calidad de tal.

La Administración del Programa se reserva el derecho de modificar el formato de la membresía Club Nuevocentro y reimprimir nuevas tarjetas. A estos efectos, se exhortará a los clientes a sustituir la membresía con la que contaren por una nueva tarjeta, debiendo el cliente realizar el canje de una membresía por otra nueva en el stand de Atención al Cliente. La membresía Club Nuevocentro anterior dejará de tener valor a partir de la fecha que sea comunicada por la Administración del Programa.

8. Vigencia del Programa y modificaciones al mismo:

La Administración del Programa podrá terminar en cualquier momento el Programa Club Nuevocentro, comunicándolo previamente a los clientes mediante los mismos medios de difusión de estas bases. La Administración del Programa podrá asimismo en cualquier momento modificar las bases del Programa Club Nuevocentro, comunicándolo a los clientes por los mismos medios de difusión del Programa.

9. Consideraciones generales

Será una causal de exclusión del Programa, el quebrantamiento de las disposiciones de las bases del Programa, el abuso de los Beneficios bajo el mismo, así como la realización de cualquier conducta perjudicial a los intereses de Nuevocentro Shopping o sus empresas asociadas por cualquier cliente.

En caso que algún local adherido al Programa niegue injustamente el uso de los Beneficios, el cliente podrá dirigirse a denunciar la situación en el stand de Atención al Cliente ubicado en el Nivel 3 del centro comercial. La Administración del Programa realizará sus mayores esfuerzos para que el local adherido al Programa otorgue el Beneficio al cliente en cuestión.

10. Conservación y Tratamiento de datos personales:

Los datos personales que brinde el Participante al Administrador del Programa para la afiliación al Programa Club Nuevocentro serán tratados, conservados y procesados por el centro comercial para permitir el procesamiento del Programa, para la realización de las actividades propias de su giro como shopping center, personalizar y mejorar los servicios brindados, mantenerlos informados acerca de productos, servicios, promociones y otras actividades organizadas por Nuevocentro Shopping.

El mero hecho de participar del programa implica la aceptación por parte de los participantes de suscribir a la base de datos del organizador con fines publicitarios e informativos, así como también la posibilidad de que sean contactados por medio de servicios de telecomunicaciones como llamadas telefónicas, mensajes de texto, aplicaciones móviles o plataformas tecnológicas similares, con fines publicitarios, informativos, ofertas o regalos de bienes o servicios. En cumplimiento con la ley 17.838 y 18331. (Ley de Habeas Data o LHD) el usuario podrá requerir que dicha información le sea suministrada o removida de la base de datos a su requerimiento. A tales efectos deberá comunicarse con el organizador en el domicilio constituido por éste.

El organizador se reservará el derecho de compartir la información de los participantes con las empresas participantes del programa.

La participación en este programa implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones.

IMPORTANTE: “El usuario de la tarjeta expresamente autoriza al Banco Santander, a los efectos que utilice sus datos exclusivamente para recibir promociones y/o ofertas.”